

Edición Nº 58 - junio 2010

## Teoría Ética Utilitarista y Trabajo Social: utilitarismo en la Intervención Social

Por Johanna Madrigal Calderón

**Johanna Madrigal Calderón.** Trabajadora Social. Magíster en Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile (2009).

### Introducción

En el ejercicio de su profesión, los trabajadores sociales se ven enfrentados a la generación de reflexiones en torno a la moral en el desarrollo de la práctica. A menudo éstos tendrán que apreciar las consecuencias de sus acciones y sopesar qué acción sería la menos perjudicial, la más beneficiosa para un usuario particular, y qué acción podría beneficiar a la mayor cantidad de personas o usar los recursos de la forma más eficiente **-1-**.

Así, se puede apreciar que en la disciplina, los profesionales enmarcarán su quehacer, consciente o inconcientemente, desde alguna corriente ética que guiará su trabajo. Un conjunto de teorías son las teleológicas, las cuales plantean que el criterio básico o norma de lo que es moralmente bueno es el valor no moral que origina. De este modo, un acto es moralmente bueno si produce una mayor cantidad de bien que de mal en el sentido no moral **-2-**. Una teoría teleológica importante es el Utilitarismo, la cual posee implicancias para la intervención social, ya que nos sitúa desde un modo de ver la realidad, amolda los enfoques que se utilizarán, tiene implicancias en los sujetos y, en suma, en la intervención misma.

Si bien diversos pensadores desde Epicuro a Downie, Smart y Williams, Bentham y Mill se enmarcan dentro de esta ética utilitarista, será a partir de los dos últimos que se desarrollará el presente trabajo, pues cabe destacar que Mill adoptó y comparte ideas con Bentham, ambos son los referentes por antonomasia de esta ética; sin embargo, poseen diferencias, las cuales no se pueden obviar al momento de referirnos a una reflexión moral aplicada en las intervenciones sociales.

El utilitarismo es «la doctrina que acepta como fundamento de la moral a la utilidad como principio de la máxima felicidad, donde las acciones son correctas en proporción a su tendencia a promover la felicidad, e incorrectas si tienden a producir lo contrario a la felicidad. Por felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor; por infelicidad al dolor y la privación del placer». **-3-**

De esta manera, el presente trabajo pretende abordar la teoría ética utilitarista en su aplicación al Trabajo Social, lo que para muchos ha sido un tema de debate. Así, el abarcar esta teoría en la intervención social es relevante en el sentido de los aportes que genera y los cuestionamientos que pueda producir al trabajar con comunidades, grupos, familias o personas.

### Algunas Consideraciones desde la Teoría Utilitarista

Teniendo a la base a John Stuart Mill, cabe señalar en primer lugar algunas consideraciones de la ética utilitarista; en ésta la utilidad es entendida como algo que no ha de contraponerse al placer, sino que es el propio placer junto con la liberación del dolor y por lo tanto lo útil es lo agradable y ornamen-

tal. De esta manera, el fundamento de la moral es la utilidad, o el principio de mayor Felicidad, el que postula que las acciones son correctas en la medida que tienden a promover la Felicidad, e incorrectas en cuanto tienden a producir lo contrario a la felicidad, es así como por Felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor (únicas cosas deseables como fines), por Infelicidad el dolor y la falta de placer.

Es así como el mejor placer, es decir el placer máximo, constituye la meta del vivir humano, y confiere sentido a los demás placeres, a los sufrimientos y dolores, a los sacrificios momentáneos que tiene sólo valor moral en cuanto encaminados a la consecución de un placer más intenso, más vivo, más profundo. De esta forma, se aprecia que los goces poseen una gradación, tal es así que la naturaleza deseante del hombre puede distraerlo con placeres que no proporcionen su felicidad; o sea el mismo dulzor del goce, en algunos hombres, atenta contra el goce máximp -4-

Cabe señalar que el utilitarismo, específicamente Mill, distingue entre placeres superiores, los correspondientes a la vida del espíritu, el sentimiento y el intelecto, de placeres inferiores, sólo referentes al cuerpo -5-

Siendo, indudablemente, los primeros más deseables que los segundos. Este deseo utilitarista no tiene nada que ver con alguna fragmentación de los fines deseados, sino por el contrario es deseo de elevación, de humanización; deseo de alcanzar un estado placentero. Todo deseo racionalizado es deseo que tiene en cuenta el no perjuicio e incluso el bienestar de los otros.

Así, es posible apreciar que en el utilitarismo se ofrece un criterio procedimental, una regla, una norma, el principio de mayor felicidad, por lo tanto el qué se debe hacer se ve bajo el cálculo para llegar a la mayor felicidad<sup>6</sup>. Esta mirada economicista tendrá repercusiones en el quehacer profesional, sobretodo en disciplinas como el Trabajo Social.

### **Utilitarismo en la actualidad**

Hoy en día, las decisiones que se toman en los diversos ámbitos de la vida están mediadas por valores y apreciaciones que cambian, según las tendencias mundiales. La toma de decisiones en la actualidad está muy influenciada por variables económicas, las que se han entendido como lejanas al pensamiento ético.

Profesiones dentro de las ciencias sociales, no se han quedado fuera de esta situación. En el caso del Trabajo Social, se aprecia la tendencia en ciertos sectores de la primacía de principios economicistas por sobre los sociales. En este sentido, el utilitarismo tiene gran influencia, ya que en la actualidad calza muy bien con la economía de mercado y su búsqueda de la eficiencia.

De esta manera, la preponderancia que se da a conceptos como la eficacia, tendrá implicancias directas sobre las intervenciones que se realicen. Así, el utilitarismo ha servido de justificación para muchos programas económicos y políticas sociales. Trabajando al interior de estos los trabajadores sociales no sólo pasan a ser influidos por los principios utilitaristas, sino que son evaluados en función de ellos. La utilidad, la eficacia es lo que importa. Los procedimientos o los medios a través de los cuales se consigue la eficacia no se cuestionan, o no se da importancia a los cuestionamientos que en relación a ellos puedan surgir. De este modo, el utilitarismo, en la práctica, ha influido con frecuencia en la toma de decisiones éticas de los trabajadores sociales.

Sin embargo, uno de los problemas más serios que presenta este enfoque ético tiene que ver con la justicia, pues justifica la subordinación de los derechos de una minoría para el logro de un total mayor de bienes, lo cual tiene mucho que ver con las apreciaciones en torno al ser humano que de ésta teoría surgen. -7-

## Consideraciones en torno al Ser Humano

Desde la teoría utilitarista la acción humana siempre y necesariamente está precedida por una ponderación de los posibles placeres o dolores que encierra; ésta tendrá lugar si los placeres superan a los dolores y no ocurrirá si los dolores superan a los placeres. Así, para uno de los autores más importantes que guían esta teoría, la noción de hombre es la de un ser que anhela la felicidad, tanto en el éxito como en el fracaso, y en todos sus actos continuará haciéndolo, mientras siga siendo hombre. Los elementos de la felicidad son los placeres y exenciones del dolor: placeres individuales, y exenciones de dolores individuales -8-, por lo tanto, los juicios éticos y morales se expresan basándose en los resultados de las vivencias anteriores, lo cual apunta a una ética empirista.

En este sentido, Bentham señala que «en el curso general de la existencia, en todo corazón humano, el interés de la propia consideración predomina sobre todos los demás en conjunto» -9-.

Pero es desde este punto que Mill se aleja de Bentham, ya que considera el hedonismo, como un hedonismo social, ya que «en proporción con el desarrollo de su individualidad, cada persona se hace más valiosa para sí misma y, por consiguiente, es capaz de ser más valiosa para otros. Hay una gran plenitud de vida en su propia existencia, y cuando hay más vida en las unidades, hay también más en la masa que se compone de ellas» -10-.

De esta manera, la libertad del hombre esta mediada por la de los otros, es decir, la ética utilitarista señala que «los actos de cualquier naturaleza que, sin motivo justificado, causen daños a otros, pueden controlarse, y en los casos más importantes es absolutamente necesario, mediante la eficaz intervención del hombre. La libertad del individuo debe limitarse hasta ese punto. No debe convertirse en un perjuicio para los demás» -11-; este punto final marcará la diferencia del utilitarismo desde una visión más individualista de Bentham a una social apreciada en Mill.

Es así como desde el utilitarismo se postula que la tarea de quienes legislan e intervienen en el ámbito social, con relación a la conducta socialmente nociva y especialmente criminal, consiste sencillamente en darle, a la balanza de dolores, mayor peso del que tendría en otras condiciones y, por tanto, evitarla -12-. Esta idea mecanicista del hombre, planteada por Bentham en sus estudios de la economía política tiene especial relevancia en las intervenciones sociales, ya que las decisiones que se adopten estarán influidas por esto, ya que los profesionales son los que deben decidir si optar por un bien debido a que es mayor y que evita mayor cantidad de dolor, o enfocarse en las particularidades de las personas y sus intereses.

Esto último desde el utilitarismo es difícil de abordar en el ámbito ético y social, el cual desde la mirada utilitarista promueve la consecución de nuestro propio bienestar, donde la sumatoria del bienestar general y el bien común derivado de ésta sumatoria son la ley suprema. -13-

Este principio nos da el punto de partida para el «ser ético»; según la escuela utilitarista, las personas deben conciliar sus acciones para la satisfacción de los intereses personales y la búsqueda de la felicidad propia, con el bien común y el bienestar social, lo cual desde Bentham no es posible, pues sus postulados apunta a un egoísmo de las personas. Bentham opina que ningún hombre hará algo por otro, a menos que se obtenga un beneficio claro por hacerlo.

Este punto está muy presente en el debate actual, ya que desde el Trabajo Social, las intervenciones también apuntan a visualizar los beneficios futuros de nuestras acciones y de nuestro aporte al bienestar social, en proporción al esfuerzo realizado. Así, el beneficio que se obtenga apunta a una visión económica de éste, de lo que aporte. Esto, por ejemplo, se aprecia en intervenciones sociales a nivel más macro, las cuales no consideran un trato tan directo con los beneficiarios, ni los resultados y beneficios

de cada uno en particular, sino de su aporte global a la intervención y a la sociedad en conjunto.

Pero desde el Trabajo Social los valores e ideales se articulan atribuyendo a todos los hombres el carácter de individuos libres e iguales, con derecho a tener un espacio donde construir su personal forma de ganarse la vida, esto es, de obtener su sustento y darle un sentido a su existencia. Para esto se origina el ideal de igualdad y libertad para todos, de donde se deriva la obligación de brindarnos recíprocamente un trato de pares lo que quiere decir que debemos coordinar nuestras acciones por medio del libre consentimiento **-14-**, esto implica que tanto persona individual como conjunto deben ser considerados con igual importancia en la intervención.

De esta manera es posible apreciar la contribución del utilitarismo en relación al hedonismo social, acorde con los presupuestos del ethos moderno. El principio de la mayor felicidad prescribe que una acción es moral de acuerdo con sus consecuencias: se trata de evaluar las consecuencias posibles de un curso de acción que el agente puede elegir, para determinar si producirán el mayor placer, la mayor felicidad, para el mayor número de personas. **-15-**

### **Una ética Consecuencialista**

Desde el utilitarismo, lo que es moralmente correcto o incorrecto dependerá de los fines o consecuencias del acto, los cuales determinan su moralidad. Así el valor de las acciones humanas se mide por sus consecuencias y que, por tanto, la acción carece de valoración moral intrínseca. **-16-**

El valor moral pro-*viene* de las consecuencias de las acciones, no de los deberes ni de las acciones en sí mismas. Si las consecuencias son buenas, la acción será valiosa; una consecuencia es buena si maximiza la felicidad general de la sociedad, donde la felicidad se identifica con elementos extramorales, tales como el placer, el bienestar económico, etc. De este modo, la fuente del valor en el consecuencialismo es extramoral. **-17-**

Este consecuencialismo además se ha adoptado en la actualidad. En las intervenciones desde el Trabajo Social, la ética adquiere su presencia en la preocupación por las consecuencias que tienen nuestras acciones en la vida de otros seres humanos que aceptamos en coexistencia con nosotros, así como el conocimiento constituye para nosotros, la posibilidad operacional de ser responsables de nuestras acciones. **-18-**

### **El Utilitarismo en las Intervenciones Sociales ¿Una Lógica de Mercado?**

El principio utilitarista señala que las acciones produzcan ciertas consecuencias que no afectarán la libertad de los demás, pues producirán placer, felicidad, a una mayoría. Se trata de hacer un cálculo sobre los costos y los beneficios de la acción **-19-**, el que desde las intervenciones sociales ha tomado gran importancia en el último tiempo. Estos costos y beneficios tienden a medirse monetariamente, lo cual no necesariamente implica que se puedan éstos equiparar a los beneficios sociales, ni homologarse; son lógicas distintas.

Desde el utilitarismo esta consideración apunta al «cálculo» que las intervenciones hacen a la felicidad. Por lo tanto, el utilitarismo en la actualidad tiende a sostener que no se trata de contribuir específicamente a la felicidad de cada uno sino que hay que asegurarse de que no se interfiere en la libertad de los demás para afrontar sus cuestiones de la buena vida, por consiguiente, lo útil pasa a ser entonces aquello que en el cálculo costo-beneficio brinda mayor libertad a un mayor número de personas. **-20-**

Según Mill, el utilitarismo está reflejado en la regla de oro de Jesús de Nazareth, «Compórtate con los demás como quieras que los demás se comporten contigo» y «Amar al prójimo como a ti mismo», y estos constituyen la perfección ideal de la moral utilitarista, ya que ésta recomendará que las organizaciones sociales armonicen en lo posible la felicidad o los intereses de cada individuo con los intereses del conjunto. Es así como el Trabajo Social sigue y contribuye en este postulado, teniendo en consideración las consecuencias de las acciones, esto implica que las intervenciones sociales deben hacerse cargo de las decisiones que tomen y no abarquen sólo la inmediatez de las problemáticas o fenómenos sociales. Además, esto implica considerar los efectos directos e indirectos de las intervenciones, así como los beneficiarios explícitos o implícitos, los que en algunas oportunidades de no considerarse las consecuencias podrían ser perjudicados.

Así, la evaluación que se debe hacer en las intervenciones sociales del Trabajo Social consiste en sopesar aportes posibles de los efectos de la acción a la felicidad del mayor número de personas, mediante un cálculo de costos y beneficios distribuidos entre todos los afectados por la acción. La evaluación puede realizarse teniendo en cuenta la acción específica (utilitarismo del acto) o considerando la generalización de la acción, esto es las consecuencias de que la acción analizada se convierta en regla de conducta (utilitarismo de la regla). -21-

Esto no se contradice con los principios éticos en la evaluación de las alternativas, cuya elección debe apuntar a la opción que sea más eficiente (en términos del costo necesario para lograr los objetivos). -22-

De esta manera, se puede apreciar que el Utilitarismo tiene importancia histórica para el trabajo social puesto que con él al asistencialismo se agrega la necesidad de conocer las consecuencias posibles de las acciones para determinar la forma de atender a los necesitados, y este conocer supone un conocimiento científico. Claro que también significa, que la tarea del trabajador social se vincula entonces con el cálculo de costos-beneficios -23-, pero no sólo desde una lógica de mercado, sino desde el alma de la disciplina, su contribución al bienestar social.

### **Apreciaciones Finales en torno al Utilitarismo y la Intervención desde el Trabajo Social**

En el ejercicio del Trabajo Social la reflexión crítica de la moral desde la ética profesional contribuye a la toma de decisiones individuales o grupales, ejerciendo la autonomía de los individuos; así desde la disciplina «en la deliberación como luego en la justificación de nuestras decisiones apelamos a los deberes e ideales tanto como a las consecuencias. Se trata de cerciorarnos por nosotros mismos de las pautas, de los criterios, de la ley que aplicamos en la deliberación y que hemos interiorizado en nuestra socialización, en la formación y en la experiencia profesional». -24-

Ante esto, se puede decir que la teoría utilitarista de Mill se hace muy pertinente a la hora de relacionarlo con las intervenciones en el ámbito del Trabajo Social, pues plantea argumentos pertinentes a la hora de trabajar con los sujetos de la intervención social, ya que en uno de los objetivos a los que apunta ésta, es a la del bienestar de la población, por lo cual, lo que plantea Mill, se hace pertinente en este caso, en el sentido de la multiplicación de la felicidad -25-, ya que al intervenir de forma individual estamos conscientes de que esta también es colectiva, ya que va a repercutir en el entorno inmediato, como en la familia y sociedad en su conjunto.

De esta manera, la ética utilitarista en relación al Trabajo Sociales abocan a la consideración por el respeto a la dignidad humana de toda persona, teniendo siempre presente su particularidad como sujeto autónomo, como actor de su propio desarrollo, esto se puede relacionar con lo que plantea Mill en relación a que el fin hacia el cual todas las cosas tienden es la felicidad, que se refiere al placer y la ausencia de dolor pero de acuerdo a la singularidad de cada uno, es decir, respetando lo que cada uno

entiende por felicidad, esto porque en la intervención social está presente el respeto por la persona, es decir, se tiene presente que ellos son los encargados de decidir cuál es el mejor camino para su desarrollo pleno que, en Mill, sería la felicidad. Así, la reflexión ética se constituye como una herramienta para que nuestras decisiones y el desempeño profesional se guíen por el ideal de respeto y el reconocimiento, promoviendo la autonomía de todos. -26-

En la búsqueda de la excelencia del ejercicio profesional surgen cuestiones ético-profesionales, no son exigencias independientes, pues no hay saber neutro con respecto a la dimensión ética; y no hay desde el momento en que el ethos profesional no es ajeno al ethos moderno y la práctica correspondiente se desenvuelve en relación con otros seres humanos. -27-

Así, se puede observar que gran parte del Trabajo Social moderno trata explícitamente de asegurar que se atiendan los mejores intereses de grupos de usuarios particulares. Sin embargo, mientras que en algunos casos puede estar claro que el trabajador social debería proteger los intereses del usuario, en otros casos el trabajador social debe considerar los intereses de otras personas relevantes y velar por «el interés público». -28-

Éste nos permite identificar, entre varias opciones, cuáles son viables y más importante aun, cuál genera mayor beneficio para la comunidad, por lo que la intervención se hace más pertinente y eficiente, lo que desde el utilitarismo implicaría la obtención de mayores «placeres» con los menores «sufrimientos» posibles, lo cual desde las intervenciones en un nivel más macro y desde instituciones preferentemente gubernamentales ha sido uno de los pilares fundamentales en su diseño y ejecución, pero esto no debe ser la panacea de las intervenciones sociales, pues éstas deben considerar más que los efectos de mercado o monetarios, los efectos sociales y personales. Así, el utilitarismo es viable en la sociedad actual, siempre y cuando exista un buen paradigma social a seguir y mientras los objetivos comunes sean socialmente rentables y sostenibles.

Para que el utilitarismo sea aplicado con éxito, los estados deben generar espacios propicios para que la sumatoria de actuantes individuales sea socialmente rentable; lo que significa que se debe procurar que los resultados individuales aporten al agregado de la sociedad para que se propenda por el bien común. -29-

Además cabe recalcar que desde la ética utilitarista el hombre se hace bueno pues debe preocuparse del bien de los demás: «pocos cuyo espíritu de cabida a la moral, consentirían en pasar su vida sin conceder atención a los demás excepto en lo que obligase a sus intereses personales». -30-

Por lo tanto, en el ámbito de las intervenciones del Trabajo Social, es necesario y fundamental revisar la dimensión filosófica de la reflexión ética, realizar procesos de reflexividad, lo que implica introducir la moral vivida respecto de la moral pensada, es decir, remitirse a las teorías clásicas éticas, como por ejemplo la ética utilitarista planteada por Mill y adecuarlas a contextos actuales en los cuales se ejerce la profesión, así como también es relevante fortalecer las bases teóricas para obtener reflexiones fundadas.

### **Bibliografía.**

- Aylwin, N. **Trabajo Social y Ética Profesional.** Revista de Trabajo Social N° 69. Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile. 1997.
- Banks, S. **Ética y Valores en el Trabajo Social.** Editorial Paidós. España, Barcelona, 1997.
- Bentham, J. **Escritos Económicos.** Fondo de Cultura Económica. México, 1978.
- Bentham, J. **La Psicología del Hombre Económico.** En: **Escritos Económicos.** Fondo de

Cultura Económica. México, 1978.

- **Carrasco, A.** La Justicia Utilitarista y las Paradojas del Liberalismo de Mill. **Anuario Filosófico**, 1999. Disponible en sitio Web **Revistas Electrónicas, Universidad de Navarra**: <http://dspace.unav.es/retrieve/755/Carrasco,+A12.doc2>
- **Heler, M.** Filosofía Social y Trabajo social, Elucidación de un campo profesional. **Editorial Biblos**
- **Kisnerman, N.** Ética, ¿Un Discurso o una Práctica Social?. **Editorial Paidós. Argentina, 2001.**
- **Mill, J. S.** Sobre la Libertad. **Editorial Diana. México, 1965.**
- **Mill, J.S.** El Utilitarismo. **Editorial Altaza. España, 1997.**
- Sitio Web Universidad Sergio Arboleda, Colombia: [www.usergioarboleda.edu.co/derecho/Utilitarismo.html](http://www.usergioarboleda.edu.co/derecho/Utilitarismo.html)
- Spadaro, M. **La Concepción Utilitarista de la Naturaleza humana y sus Aspiraciones.** Disponible en sitio Web «Meditaciones»: <http://idd00qaa.eresmas.net/ortega/>

#### NOTAS

- 1- Banks, S. Ética y Valores en el Trabajo Social. Editorial Paidós. España, Barcelona, 1997. Pág. 45
- 2- Aylwin, N.  
Trabajo Social y Ética Profesional  
. Revista de Trabajo Social N° 69. Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile. 1997. Pág. 119-120.
- 3- Mill, J.S. El Utilitarismo. Editorial Altaza. España, 1997. Pág. 15
- 4- Guisán, Esperanza, «Introducción» En: Mill, J.S. El Utilitarismo. Editorial Altaza. España, 1997. Pág. 15
- 5- Op. Cit. 3. Pág. 47.
- 6- Spadaro, M. La Concepción Utilitarista de la Naturaleza humana y sus Aspiraciones. Disponible en sitio Web «Meditaciones»: <http://idd00qaa.eresmas.net/ortega/>
- 7- Op. Cit. 2. Pág. 120.
- 8- Bentham, J. La Psicología del Hombre Económico. En: Escritos Económicos. Fondo de Cultura Económica. México, 1978. Pág. 19
- 9- Bentham, J. Escritos Económicos. Fondo de Cultura Económica. México, 1978. Pág. 3
- 10- Mill, J. S. Sobre la Libertad. Editorial Diana. México, 1965. Pág. 111
- 11- Ibid. Pág. 102
- 12- Stark, W. Prólogo. En: Bentham, J. Escritos Económicos. Fondo de Cultura Económica. México, 1978. Pág. x.
- 13- Disponible en sitio Web Universidad Sergio Arboleda, Colombia: [www.usergioarboleda.edu.co/derecho/Utilitarismo.html](http://www.usergioarboleda.edu.co/derecho/Utilitarismo.html)

**-14-** Heler, M Filosofía Social y Trabajo social, Elucidación de un campo profesional. Editorial Biblos Pág. 98.

**-15-** Ibid. Pág. 110

**-16-** Op. Cit. 2. Pág. 120.

**-17-** Carrasco, A. La Justicia Utilitarista y las Paradojas del Liberalismo de Mill. Anuario Filosófico, 1999. disponible en sitio Web Revistas Electrónicas, Universidad de Navarra: <http://dspace.unav.es/retrieve/755/Carrasco,+A12.doc> 2

**-18-** Maturana, H. Citado en: Kisnerman, N. Ética, ¿Un Discurso o una Práctica Social? Editorial Paidós. Argentina, 2001. Pág. 112

**-19-** Ibid. Pág. 110

**-20-** Op. Cit. 14. Pág. 111

**-21-** Ibid. Pág. 112

**-22-** Dolgoff, R; Loewenberg, F ; Harrington, D., Ethical decisions for social work practice. Ed. Thomson, 2005.

**-23-** Op. Cit. 14. Pág. 111.

**-24-** Ibid. Pág. 121.

**-25-** Op. Cit. 3. Pág. 54.

**-26-** Op. Cit 14. Pág. 123.

**-27-** Ibid.. Pág. 125.

**-28-** Op. Cit. 1. Pág. 57.

**-29-** Op. Cit. 13.

**-30-** Op. Cit. 3.